



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 064-2018-GM/MDCH

Chaclacayo, 22 de noviembre de 2018

EL GERENTE MUNICIPAL DE CHACLACAYO

VISTO:

El Informe N° 944-2018-SGLCP-GAF/MDCH, de fecha 22 de noviembre de 2018, de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, sobre Comité de Selección para llevar a cabo el Procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 006-2018/MDCH para el “**SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS GENERADOS EN EL DISTRITO DE CHACLACAYO – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA SEGUNDA CONVOCATORIA**” y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución Gerencial de Administración y Finanzas N° 162-2018-GAF/MDCH de fecha 07 de septiembre de 2018, se aprueba el Expediente de Contratación del Procedimiento de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2018/MDCH** para el “**SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN EL DISTRITO DE CHACLACAYO**”; por el Valor Referencial de **S/ 231,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CON 00/100 SOLES)**; Tipo de Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada; Sistema de Contratación: Precios Unitarios; Modalidad: Proceso Clásico; con los plazos, características y especificaciones técnicas correspondientes;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 040-2018-GM/MDCH de fecha 12 de septiembre de 2018, se conforma al Comité de Selección para llevar a cabo el Procedimiento de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2018/MDCH** para el “**SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN EL DISTRITO DE CHACLACAYO**”; por el Valor Referencial de **S/ 231,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CON 00/100 SOLES)**;

Que, posteriormente con Resolución Gerencial de Administración y Finanzas N° 224-2018-GAF/MDCH de fecha 22 de noviembre de 2018, se aprueba el Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección **Adjudicación Simplificada N° 006-2018/MDCH - SEGUNDA CONVOCATORIA** – por haberse declarado **DESIERTO** la primera convocatoria para el “**SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS GENERADOS EN EL DISTRITO DE CHACLACAYO – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA**”, por el Valor estimado de **S/ 231,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CON 00/100 SOLES)**; Tipo de Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada; Sistema de Contratación: Precios Unitarios; Modalidad: Proceso Clásico; con los plazos, características y especificaciones técnicas correspondientes;

Que, asimismo, con Resolución de Alcaldía N° 118-2018/MDCH, se da por concluida la designación del Sr. José Antonio Castillo Contreras como gerente de Servicios a la Ciudad, quien se encontraba como Primer Miembro de dicho Proceso de Selección;

Que, del mismo modo, con Resolución de Alcaldía N° 122-2018/MDCH, se otorga Licencia de maternidad pre y post natal a favor de la Sra. María Indira Alvarado paredes, Subgerente de Logística y Control Patrimonial, quien se encontraba como Presidente Titular de dicho Proceso de Selección;



**MUNICIPALIDAD
DE CHACLACAYO**

Que, el Artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, indica en el numeral 23.6) que los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante;

Que, en virtud de lo expuesto, con Informe N° 944-2018-SGLCP-GAF/MDCH de fecha 22 de noviembre de 2018, la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, solicita la reconfirmación del Comité de Selección para llevar a cabo el Procedimiento de **Adjudicación Simplificada N° 006-2018/MDCH** para el “**SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS GENERADOS EN EL DISTRITO DE CHACLACAYO – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA SEGUNDA CONVOCATORIA**”;

Estando a lo expuesto, con el visto bueno de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, la Gerencia de Administración y Finanzas, así como de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, su reglamento, y sus modificaciones; y en uso de las facultades conferidas a través de la Resolución de Alcaldía N° 165-2017/MDCH;

SE RESUELVE

Artículo Primero.- RECONFORMAR el Comité de Selección para llevar a cabo el Procedimiento de **Adjudicación Simplificada N° 006-2018/MDCH** para el “**SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS GENERADOS EN EL DISTRITO DE CHACLACAYO – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA SEGUNDA CONVOCATORIA**”, el mismo que queda integrado por las personas siguientes:

Titulares:

Sra. Luz Nancy Franco Porras	Subgerencia de Limpieza Pública	DNI: 10149211	Presidente
Sr. Gonzalo Salas Tineo	Gerente de Servicios a la Ciudad	DNI: 43058171	1er. Miembro
Sra. Edith Yolanda Sullca Ramos	Personal CAS de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial	DNI: 45396364	2do. Miembro

Suplentes:

Sra. Melitza Rocío Luciano Verastegui	Personal CAS de la Subgerencia de Limpieza Pública	DNI: 47688392	Suplente del Presidente
Sra. Cecilia Otazu Gutiérrez	Personal CAS de la Subgerencia de Servicios a la Ciudad	DNI: 45388789	Suplente del 1er Miembro
Sr. Diego Abraham Atao Fuentes	Subgerente de Logística y Control Patrimonial (e)	DNI: 72916455	Suplente del 2do Miembro

Artículo Segundo.- ENCARGAR el cabal cumplimiento de la presente Resolución a los miembros del Comité reconfirmado, el cual se instalará inmediatamente después de notificados y su actuación se ceñirá estrictamente a las disposiciones establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y sus modificatorias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



José Carlos Tipiana Ramírez
GERENTE MUNICIPAL